



03 de octubre de 2022

CIRCULAR DE-020-2022 Sustituir

A

Sra. Xenia Guerrero Arias
Directora General de Estrategia Tecnológica
Sra. Mary Anne Manix Arnold
Inspectora Electoral
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General del TSE
Sr. Luis Antonio Bolaños Bolaños
Director General del Registro Civil
Sr. Héctor Fernández Masis
Director General del Registro Electoral y
Financiamiento de Partidos Políticos
Sr. Hugo Picado León
Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia
Sr. Franklin Mora González
Auditor

ASUNTO: Actualización de Manuales de
Procedimientos.

Estimadas señoras y estimados señores:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Superior en sesión ordinaria n.º **68-2022**, celebrada el 12 de julio de 2022, comunicado en circular n.º STSE-1548-2022 de misma fecha, que en lo que interesa señala:

1. Que la Dirección Ejecutiva, a través de la Unidad de Control Interno y con base en las competencias que le han sido conferidas en materia administrativa, establezca los lineamientos y pautas a seguir en la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos, las cuales serán vinculantes y de acatamiento obligatorio para todas las dependencias.

Dirección Ejecutiva

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2221-0939 / 2287-5415 • Fax: 2258-3912 • E-mail: dejecutiva@tse.go.cr

03 de octubre de 2022

C-DE-020-2022

Sra. Xenia Guerrero Arias y otros

Página: 2

2. Que previo a la aprobación de los manuales de procedimientos de las unidades administrativas por parte de cada Dirección, sean remitidos a la Unidad de Control Interno, para su revisión -por su forma y por el fondo-, con el propósito de velar por su correcto contenido. Una vez que la UCI haya dado el V.B° [sic] el Director correspondiente podrá realizar la aprobación definitiva.

Por la importancia que reviste la actualización de los manuales de procedimientos, en tanto se constituye en un referente básico, donde se registran los procesos de actividades específicas que realizan las distintas unidades administrativas, vital para el manual de referencia del SIVAR y la identificación de riesgos; además, sirve de consulta para otras instancias técnicas -como Recursos Humanos- y de fiscalización a nivel institucional o entes externos; igualmente, mantenerlos actualizados contribuye al cumplimiento de la normativa del Sistema de Control Interno¹ y en caso de ser necesario para dar continuidad al negocio. La Unidad de Control Interno, en adelante UCI, con el propósito de mantener actualizados los manuales de procedimientos de las direcciones institucionales y sus unidades administrativas adscritas, solicita utilizar la “Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos” y la “Plantilla de Manuales de Procedimientos”, elaborados por la Unidad de Control Interno, las que se adjuntan. Para la presentación de los manuales actualizados se establece como fecha límite el 18 de noviembre del 2022.

De igual manera, se convoca a los encargados de la confección de dichos documentos, de cada unidad administrativa adscrita a sus Direcciones, a un Webinar el día jueves 06 de octubre del 2022, a las 10:00 a.m., para lo que oportunamente se les estará enviando el enlace a dicha sesión.

Toda documentación referente a los manuales de procedimientos se debe remitir a la Unidad de Control Interno, al correo cinterno@tse.go.cr, así como las consultas asociadas a estos.

Favor hacer de conocimiento de todas las jefaturas de sus unidades adscritas.

¹ Norma 4.2 Requisitos de actividades de control, e) Documentación. Normas de control interno para el Sector Público.



03 de octubre de 2022
C-DE-020-2022
Sra. Xenia Guerrero Arias y otros
Página: 3

Atentamente,

Sandra Mora Navarro
Directora Ejecutiva

FMG/yhh/eqm

Dirección Ejecutiva

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2221-0939 / 2287-5415 • Fax: 2258-3912 • E-mail: dejecutiva@tse.go.cr